



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN**



## **PROCESO HISTÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

La Universidad Nacional del Callao (UNAC) se crea el 02 de setiembre de 1966 mediante Ley N° 16225, siendo su nombre inicialmente Universidad Nacional Técnica del Callao (UNATEC).

Los hitos más importantes en el proceso histórico de la investigación en la UNAC son los siguientes:

- Creación del Centro Experimental Tecnológico (C.E.T.), mediante- Resolución del Consejo Ejecutivo N° 275-82-CE del 10 de setiembre de 1982. Uno de los objetivos de su creación fue fomentar la investigación aplicada. Las instalaciones del C.E.T. se ubicaron en la Planta Piloto de Jugos y Conservas y del Taller de Mecánica, ciudad universitaria - Av. Juan Pablo II N° 306 del distrito de Bellavista. Con la promulgación del nuevo Estatuto UNAC 2015 cambió su nombre a IIEA (Instituto de Investigación de Especialización en Agroindustria).
- Creación del Vicerrectorado de Investigación (VRI), con la entrada en vigencia del Estatuto UNAC que se promulgó el 16 de noviembre de 1984, por disposición de lo ordenado por la ley universitaria 23733 promulgada en diciembre de 2013. Asimismo, se crearon el Centro de Documentación Científica y Traducciones (CDCyTRA) y la Editorial Universitaria, dependientes del VRI. Además se crearon los Institutos de Investigación en las facultades.
- Creación del Fondo Especial de Desarrollo Universitario (FEDU), mediante ley N° 25203, publicada el 24 de febrero de 1990, concordante con el artículo 6° del DS N° 095 -90-EF que dispone que dicho fondo deberá destinarse a cubrir proyectos de investigación científica y tecnológica, equipamiento e infraestructura, estando en vigencia la ley universitaria 23733.

En noviembre de 1990, con resolución del consejo universitario N° 104-90-CU se resuelve disponer que el Fondo Especial de Desarrollo Universitario esté destinado a financiar proyectos de investigación científica y tecnológica, 20% para equipamiento e infraestructura y 80 % para proyectos de investigación. Luego, con resolución rectoral N° 462-90-R del 30 de noviembre de 1990 se aprobó el reglamento de aplicación del Fondo Especial de Desarrollo Universitario y con resolución de consejo universitario N° 052-91-CU se aprueba el reglamento para el otorgamiento de asignación económica (parte de

investigación) al personal no docente que colabore con el desarrollo de la investigación del docente.

- Aprobación del reglamento de investigación de la UNAC, acuerdo del consejo universitario del 29 de enero de 1997. Este reglamento consta de 09 capítulos y disposiciones complementarias.  
El 25 de mayo de 1998 se emite la resolución N° 061-98-CU que modifica e implementa el reglamento de proyectos de investigación aprobado por resolución N° 008-98-CU en el que se incluye cronograma de actividades e información completa de los responsables del proyecto.  
Con resolución rectoral N° 1069-R se resuelve modificar el Art.1 de la resolución 115-2004-CU donde se considera la elaboración de un texto es equivalente a la elaboración de un proyecto de investigación y el docente tiene derecho a percibir la asignación del fondo de investigación.
- Publicación del primer número de la revista institucional “Ciencia y Tecnología”, en mayo de 1998, donde se publican artículos científicos de los docentes investigadores de la Universidad Nacional del Callao y de otras universidades.
- Aprobación de la directiva N° 013-2013-R para la presentación de los proyectos de investigación y los informes finales de los proyectos de investigación de los docentes de la UNAC.  
Con resolución rectoral N° 081-2015-R de febrero 09 se resuelve aprobar la directiva 004-2015 –R directiva para la presentación y aprobación de los proyectos e informes de investigación y textos de los profesores de la UNAC.
- En el año 2016 el entonces denominado Centro Experimental Tecnológico (CET), cambia su denominación a “Instituto de Investigación de Especialización en Agroindustria”. El cambio de denominación fue aprobado mediante Resolución N° 991-2016-R del 16 de diciembre del 2016.
- Promulgación de la Ley N° 30878 "Ley de la Participación de la UNAC en Renta de Aduanas", el 04 diciembre 2018.
- Con resolución 238-2019-CU deja sin efecto la resolución 280-2017 del 14 de setiembre que norma la gestión académica, administrativa y financiera de las actividades de investigación científica, tecnológica e innovación y modifica el reglamento incluyendo la clasificación de los investigadores en MARIA ROSTWOROWKI y CARLOS MONGE



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN  
LÍNEA DE TIEMPO DE TODO EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN

